



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 NOV 2009

RES. H. N° 1768-09

VISTO:

La Res. CS 304/03 por la cual se autoriza la creación de la Carrera de Posgrado de Especialización y Maestría en Estudios Literarios y Ciencias del Lenguaje, en el ámbito de la Facultad de Humanidades y el plan de estudios de la misma; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable, Esp. Juana del Valle Rodas, ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el plan y programa de estudios, aprobaron por promoción la asignatura PRAGMÁTICA;

Que la Directora de la Maestría eleva el informe correspondiente de los alumnos que cumplen con los requisitos establecidos en el plan de estudios;

Que es necesario proceder a dejar debidamente registrada la situación curricular de los alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica a continuación, a los siguientes alumnos:

ASIGNATURA: PRAGMÁTICA

CARRERA: ESPECIALIZACIÓN Y MAestrÍA EN CIENCIAS DEL LENGUAJE

ALBERTO Silvia Natalia	L. U 791.648	6 (seis)
BENITEZ Silvia Leonor	L. U 791.655	6 (seis)
CALSINA Anahí Celia	L. U 791.659	8 (ocho)
CARRETTA Elvira	L. U 791.658	8(ocho)
CARRIZO Viviana Analía Eugenia	L. U 791.661	7 (siete)
CASTRO Amanda Nieves	L. U 791.547	9 (nueve)





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H N° 1768-09

CAZÓN Sandra Liliana	L. U 791.646	8 (ocho)
CUSSE Isabel Cristina	L. U 791.644	6 (seis)
DIAZ Marta del Milagro	L. U 791.643	9 (nueve)
FLORES Graciela Mirta	L. U 791.548	9 (nueve)
FORNIELES María Graciela	L. U 791.642	8 (ocho)
GERÓN Mabel Graciela	L. U 791.640	7 (siete)
MAMANÍ Carlos Rubén	L. U 791.542	9 (nueve)
MAMANÍ Nora Marina	L. U 791.635	6 (seis)
OVANDO Patricia Noelia	L. U 791.631	9 (nueve)
PACCI Teresa Ilda Zulema	L. U 791.630	7 (siete)
QUEIROZ COUTINHO Geruza	L. U 791.543	8 (ocho)
QUINTO Liliana Zulema	L. U 791.546	9 (nueve)
ROZO Rozana María del Valle	L. U 791.625	6 (seis)
SEGOVIA Norma Elisa	L. U 791.624	9 (nueve)
TOLEDO Alicia Liliana	L. U 791.623	8 (ocho)
TRIGO Sara Ester	L. U 791.621	7 (siete)

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de promoción del Seminario al que se hace referencia en el artículo anterior el 02 de noviembre de 2009.-

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR que el informe de promoción elevado por la Dirección de la Maestría, sea archivado en el Departamento Alumnos de la Facultad.

ARTÍCULO 4°.- COMUNICAR a la Dirección de la carrera, Dpto. Posgrado, Dirección de Control Curricular, Dpto. Alumnos y Boletín Oficial.

smms

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

